



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA CONVOCATORIA 2014-C28

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	DEMANDAS	REQUISITOS
<p>El Gobierno del Estado de Coahuila y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral, en las demandas establecidas en la convocatoria.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>www.conacyt.gob.mx y/o www.coecycoahuila.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p><u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de los laboratorios de Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma. 	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>16-ENE-15 (A LAS 18:00 HRS. TIEMPO CENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>16-MAR-15</p>	<p>DEMANDA 3.1. Modelo educativo para el mejoramiento del aprendizaje de las ciencias de los alumnos de escuelas de nivel preescolar y primaria del municipio de sabinas, Coahuila. Modalidad: A2) Investigación Científica Aplicada. Para realizar las acciones requeridas para atender esta demanda específica establecida por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta convocatoria se dispone de un presupuesto de hasta \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p>DEMANDA 5.1. Fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios de medio ambiente, manufactura avanzada y pavimentos, de las instituciones públicas de educación superior del Estado de Coahuila de Zaragoza. Modalidad: D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura. Para realizar las acciones requeridas para atender esta demanda específica establecida por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta convocatoria se dispone de un presupuesto de hasta \$10,800,000.00 (Diez millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p>DEMANDA 5.2. Fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios de geología y geofísica de las instituciones de educación superior en la región carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza. Modalidad: D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura. Para realizar las acciones requeridas para atender esta demanda específica establecida por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta convocatoria se dispone de un presupuesto de hasta \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).</p> <p>DEMANDA 5.3. Desarrollo de tecnologías de la información para el fortalecimiento del sistema de justicia del estado de Coahuila de Zaragoza para la implementación de la central de actuarios en materia civil, familiar y mercantil. Modalidad: D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura. Para realizar las acciones requeridas para atender esta demanda específica establecida por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta convocatoria se dispone de un presupuesto de hasta \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).</p> <p>DEMANDA 5.4. Fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios de instrumentación y control industrial de las instituciones públicas de educación superior en las regiones sureste y laguna del estado de Coahuila de Zaragoza. Modalidad: D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura. Para realizar las acciones requeridas para atender esta demanda específica establecida por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta convocatoria se dispone de un presupuesto de hasta \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.).</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se deberá presentar la propuesta en extenso de acuerdo con los Términos de Referencia que forman partes de esta Convocatoria y en el formato correspondiente disponible en las páginas electrónicas del CONACYT, www.conacyt.gob.mx; y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila PDF. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto. Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las demandas específicas establecidas por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta Convocatoria se dispone de un presupuesto de hasta \$47'300,000.00 (Cuarenta y siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo y un Representante Legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes. Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución y en su caso; la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar. Las propuestas presentadas por los Sujetos de Apoyo foráneos deberán contemplar la participación de una o más instituciones de educación superior o centros de investigación del Estado de Coahuila de Zaragoza. Asimismo, los Sujetos de Apoyo foráneos que requieran personal de apoyo para el desarrollo del proyecto deberán contemplar la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado: técnicos, especialistas, auxiliares, tesisistas u otros. Compromisos del proponente. <ol style="list-style-type: none"> Recursos concurrentes aportados. Personal e infraestructura comprometida En el caso de propuestas con la participación de más de una instancia, una de ellas deberá identificarse como representante común, con carácter irrevocable durante el proceso de la convocatoria, en la suscripción del Convenio de Asignación de Recursos, y durante todo el desarrollo del proyecto hasta su conclusión, y único interlocutor con el "Fondo Mixto" y el CONACYT. Además, deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto tanto en lo técnico como en lo administrativo, correspondiendo a su Responsable Técnico desempeñar la función de Coordinador General, y será quien tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo. Los proyectos de tipo integral que involucren la participación de grupos multidisciplinarios podrán especificar los objetivos, metas y productos entregables por cada uno de ellos, así como los recursos requeridos, si así lo consideran pertinente. En las propuestas con la participación de más de una instancia, se deberá desglosar los montos requeridos por cada uno de ellos y los recursos deberán ser canalizados a través de la instancia coordinadora. En caso de que la propuesta resulte aprobada, deberá presentarse el Convenio de Colaboración suscrito entre las instancias participantes que confirme los puntos señalados en los numerales anteriores. Gastos no elegibles. No son elegibles de apoyo con recurso del "Fondo Mixto": <u>Compra de vehículos automotores, equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante.</u> <u>Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instituciones participantes.</u> <u>Todos aquellos conceptos, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad.</u> <u>Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto</u> No se evaluarán propuestas cuyos Responsables Técnicos tengan adeudos de proyectos financiados con anterioridad por algún Fondo del CONACYT, o bien presenten reporte de atraso en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados